

## A/A EXCMO. SR PRESIDENTE DE JCCM

### **SOLICITANDO: INFORMACIÓN SOBRE PLAN OPERATIVO VACUNACIÓN COVID 19 C-LM y previsión de vacunación para Grupo 6A. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas.**

Excmo. Sr. Presidente de la JCCM *D. Emiliano García Page*

D. José María Antón García, con DNI 3085933-T y como Secretario de Organización del **Sindicato Profesional de Policías Locales de Castilla-La Mancha (SPL C-LM)** y con domicilio a efectos de notificación en calle Rosario, 6-2º Pta. 14, Albacete y móvil 699 700 671, y email [chemasplgu@gmail.com](mailto:chemasplgu@gmail.com) por medio de la presente **EXPONE:**

La pasada semana se ha tenido conocimiento de la modificación de la **Estrategia de Vacunación frente al Covid 19** por parte del Gobierno de España, y de acuerdo con su *actualización 3* de fecha 09 de febrero de 2021, del Grupo de Trabajo Técnico de Vacunación COVID-19, de la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, donde se define el **Grupo 6** para colectivos en activo con una función esencial para la sociedad, donde en su subgrupo 6 A Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas **que Incluye** Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica y Local, Bomberos, técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Protección civil, Emergencias y Fuerzas Armadas.

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/COVID19/docs/COVID-19\\_Actualizacion3\\_EstrategiaVacunacion.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/COVID19/docs/COVID-19_Actualizacion3_EstrategiaVacunacion.pdf)

En el citado documento en su apartado 3.3 se establecen las pautas para la vacunación simultánea con vacunas de ARNm Y AstraZeneca según se vayan disponiendo de las dosis, y en las tablas anexas se indica que el Grupo 6A donde están encuadradas las **Policías Locales, dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, solo se incluye al personal de hasta los 55 años al realizarse con la vacuna de AstraZeneca.**

**La pauta de vacunación será de dos dosis con una separación entre dosis entre 10 y 12 semanas.**

Del mismo modo desde C-LM, se ha tenido conocimiento que el Gobierno de Castilla-La Mancha se ha diseñado un Plan Operativo de Vacunación y el pasado **10 de febrero** por su parte como **Presidente Regional** avanzó que se estaba planificando una **anticipación de prioridad en el proceso de vacunación**, tras los más vulnerables que incluya a la Policía Nacional, Guardia Civil, **Policías Locales**, Bomberos, Protección Civil...



<https://www.castillalamancha.es/actualidad/cortessonoros/garc%C3%AD-page-orden-en-proceso-de-vacunaci%C3%B3n>

A la vista de la evolución y actualizaciones de las estrategias, **nos surgen las siguientes dudas** que le trasladamos para que en la medida de lo posible nos aclaren e informen con mayor detalle **ante la gran incertidumbre existente:**

**PRIMERO:** En que fechas se tiene previsto por parte de las autoridades sanitarias de Castilla-La Mancha, **la vacunación** del Grupo 6A donde está incluido el personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, instando a que se inicie a la mayor brevedad posible (*tras los grupos más vulnerables de la primera fase*), al tener en cuenta que la segunda dosis tiene una separación de 10-12 semanas (*3 meses*).

**SEGUNDO:** La limitación de franja de edad hasta los 55 años para el personal de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad supone, a nuestro entender una discriminación al estar en la misma condición de riesgo, y **que solicitamos que se inste a las autoridades sanitarias que correspondan, para que se resuelva a la mayor brevedad, mediante la dispensa de otras de las vacunas compatibles con esta franja de edad, de las que ya se disponen.**

Volvemos a reiterar que dentro del Colectivo de Policías Locales, se incluya en el Plan Operativo de vacunación Covid 19 de C-LM, tanto a Agentes de Movilidad y Vigilantes Municipales.

Como siempre, quedando su disposición y a la espera de sus consideraciones, reciba un cordial saludo.



SINDICATO PROFESIONAL  
POLICÍAS LOCALES  
CASTILLA-LA MANCHA

